

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN | BOLSA DE EMPLEO DE PDI - PROFESOR/A SUSTITUTO/A
RESULTADO FINAL DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS CANDIDATOS EN CADA UNO DE LOS APARTADOS DEL BAREMO Y ORDEN DE PRELACIÓN

– Artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) –

Convocatoria:	Fecha resolución convocatoria:	27/02/2026	Categoría plaza_Bolsa de Empleo:	Profesor/a Sustituto/a
Denominación de la Bolsa de Empleo:		Lenguajes y Sistemas Informáticos		
Área / Especialidad de conocimiento:		Lenguajes y Sistemas Informáticos		
Departamento:		Departamento de Informática y Automática		

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia, esta Comisión de Selección ha resuelto establecer el siguiente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos, por orden de las puntuaciones obtenidas. Los candidatos considerados aptos serán incluidos en la correspondiente Bolsa de Empleo.

NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO NO APTO	NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO NO APTO
1	Carrera González, Albano	29,87	APTO				
2	Núñez Velasco, Juan Manuel	12,47	APTO				
3	Grande Pérez, Laura	6,79	APTO				
4	Seisdedos Cardo, Miguel	6,06	APTO				
5	Álvarez Sánchez, Arturo	5,52	APTO				
6	Marcos Delgado, Carlos Francisco	3,81	APTO				
2,15	Puch Paíno, Miguel	2,15	APTO				
8	Coco Gómez, Javier	1,32	APTO				
9	Jiménez Martín, Marta María		NO APTO				

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 del Reglamento antes mencionado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer las **siguientes valoraciones totales** por orden de puntuación e incorporar de modo priorizado a los candidatos considerados **aptos** a la bolsa de empleo de la especialidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 del Reglamento. **Se recuerda que todos los candidatos serán Aptos excepto en dos supuestos: 1) porque no cumple el perfil o, en su caso, el requisito de la plaza o 2) porque no alcanza la puntuación mínima fijada para profesores sustitutos en los criterios específicos de la especialidad.**

Contra la presente propuesta de valoración, los candidatos admitidos a este procedimiento podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.

 En Salamanca, a fecha **11/06/2026**

EL/LA PRESIDENTE/A

 Pablo Chamoso Santos -
DNI: ***8895**

 Fecha: 2026.06.11
12:41:02 +02'00'

EL/LA SECRETARIO/A

 Firmado por CASTELLANOS
GARZON JOSE ANTONIO -
***7270** el día
11/06/2026 con un

9, de 9

